

**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**  
**PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIÓN N.º 06**

*“Por medio de la cual se publica los resultados de las votaciones, respecto de la convocatoria a elecciones de representantes de los estudiantes y graduados en el comité de currículo del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas”*

**EL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**, en uso de sus facultades y estatutarias, especialmente las que confiere el capítulo I, artículo 129, del Acuerdo 34, acta 25 del 08 de noviembre de 2019 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO**

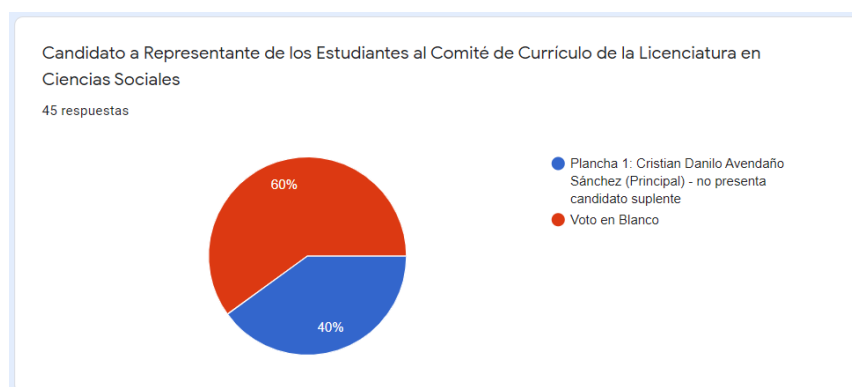
Que mediante la Resolución N.º 01 del 21 de octubre de 2021 el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales convocó a estudiantes y graduados de la Universidad de Caldas a elección de sus representantes en el Comité de Currículo.

Que mediante la Resolución N.º 05 del 2 de diciembre de 2021 el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales se modificó parcialmente el artículo segundo de la Resolución N.º 01 del 21 de octubre de 2021 (cronograma), respecto de la convocatoria a elecciones de representantes de los estudiantes y graduados en el comité de currículo del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas.

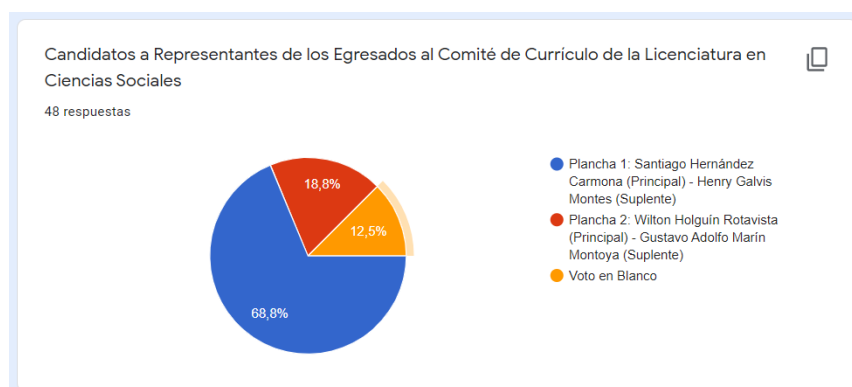
El pasado 3 de diciembre se dio apertura al mecanismo electrónico, pero presento inconvenientes y los estamentos no pudieron acceder al formulario electrónico para realizar el proceso electoral. Lo que nos obligó a reiniciar el proceso el 6 de diciembre, dando la apertura a las 8:00 horas y el cierre a las 20:00 horas.

Que de acuerdo a los términos de la Convocatoria se llevó a cabo la Votación de representantes de estudiantes y de egresados ante el Comité de Currículo mediante votación electrónica; y los resultados fueron:

**Estudiantes**



**Egresados**



Que teniendo en cuenta que el voto en blanco fue la mayor votación ponderada por los estudiantes, se hace necesario se convocará a otras elecciones para la cual no podrán inscribirse los candidatos que participaron en la consulta ya realizada.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas a elección de sus representantes en el Comité de Currículo.

**PARÁGRAFO 1.** Esta se publicara una vez inicie el primer periodo del calendario de 2022.

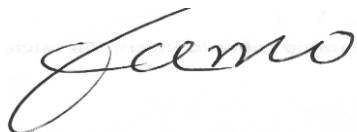
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se declara electos a los aspirantes que conformaron la plancha N° 1, respecto de la convocatoria a elecciones de representantes de los graduados en el comité de currículo del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas.

<b>N° DE PLANCHA</b>	<b>PRINCIPAL</b>	<b>SUPLENTE</b>
1	Santiago Hernández Carmona	Henry Galvis Montes

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución comenzará a regir a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;**

Dado en Manizales a los 6 días del mes diciembre de 2021.



JORGE ALIRIO MENDIETA OCAMPO  
Director de programa de Licenciatura en Ciencias Sociales  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales